



UNSAM
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN

En la Universidad Nacional de General San Martín, a los 7 días del mes de abril de 2015, siendo las catorce horas y cuarenta y siete minutos se da comienzo a la Primera Reunión Ordinaria del año en curso del Consejo del Instituto de Altos Estudios Sociales (IDAES) de la Universidad Nacional de General San Martín, en la Sala de Reuniones ubicada en el tercer piso del Edificio de Ciencias Sociales del Campus Universitario Miguelete de esta Universidad.

Se encuentran presentes el Decano del Instituto, Dr. Alexandre Roig, los Consejeros del claustro de docentes Dra. Ana Castellani, Dra. Karina Bidaseca, Dra. Silvia Hirsch y Dr. Sebastián Pereyra, la Consejera del claustro de estudiantes, Claudia Merlo, la Consejera del personal de administración y servicios, Carol Baldeón Egusquiza. Se encuentran presentes además, la Secretaria de Extensión, Dra. Natalia Gavazzo, el Secretario Académico, Dr. Ariel Wilkis, el Secretario de Investigación, Dr. Gabriel Noel, el Secretario General Abel González, y la Dra. Laura Panizzo del Área de Relaciones Institucionales e Internacionales

El Dr. Alexandre Roig agradece a todos por la asistencia y da comienzo for mal a la Reunión.

Acto seguido, se ponen a consideración los dos primeros temas incorporados como puntos del orden del día y que se refieren a las propuestas de creación del Núcleo de Estudios sobre la Violencia y la Muerte (NEVYM) y del Núcleo de Estudios Urbanos.

Presenta las propuestas el Secretario de Investigación Dr. Gabriel Noel haciendo una breve referencia sobre las características de los núcleos explicando que en ellos se agrupan investigadores/as con líneas de trabajo estables sobre un mismo tema. Es una distinción organizativa interna de la unidad académica y su objetivo es potenciar las líneas de investigación existentes y constituirse en espacio de debate y formación permanente.

Se cede luego a palabra a la Dra. Laura Panizzo, quien amplía la información explicando que ambos núcleos proponen brindar un espacio a los estudiantes que deseen dedicarse a tales temas pasando a integrar los mismos. Agrega que tales núcleos se integran además con miembros de otras dependencias de la Universidad tales como Programa de Criminología, la Unidad de Arquitectura y el Programa de Violencia de Género.



UNSAM
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN

Si bien ambas propuestas por sus características no requieren aprobación por parte del Consejo dado que no involucran la creación de nuevas áreas, carreras u orientaciones académicas tal como expresamente prevé el reglamento de funciones de la Resolución CS N° 176/13, se considera muy importante presentarlas en este ámbito para ampliar la posibilidad de recibir opiniones al respecto. Al no haber otras opiniones ni observaciones, se da por tratado el tema continuándose con el desarrollo de la reunión.

Acto seguido, el Dr. Alexandre Roig reseña los temas propuestos por el Claustro de estudiantes referidos al espacio de aulas, presupuesto, horario de atención de la oficina del Departamento de Alumnos y nueva carrera en CUSAM, enfatizando nuevamente al respecto que los temas deben ser presentados con el respaldo de un informe detallado que sea puesto previamente a disposición de los Consejeros y formulados mediante una propuesta concreta que corresponda al ámbito de funciones propias de este Consejo a fin de que el mismo se expida en forma resolutive.

El Dr. Alexandre Roig aclara que en razón de las advertencias y pedidos realizados anteriormente, los cuales fueron reiterados en oportunidad de cada una de las reuniones del año anterior, con carácter de última excepción brindará una breve explicación sobre estos puntos siguiendo el orden en que fueron presentados.

Con respecto a la asignación de aulas, no hay ningún informe ni propuesta concreta sobre la que el Consejo deba expedirse y por lo tanto, él mismo se compromete a recibir personalmente las inquietudes que los estudiantes quieran expresar al respecto fuera del ámbito del espacio asignado para la celebración de esta reunión por razones de respeto al mismo cuerpo y al tiempo de sus integrantes.

Agrega que lo mismo sucede con relación al planteo referido al horario de atención del departamento de alumnos, aclarando que es improcedente presentar inquietudes sobre la organización de la atención administrativa en el marco de esa reunión ya que tales cuestiones no guardan ninguna relación razonable con las funciones de asistencia en las decisiones y tareas que el reglamento atribuye al Consejo. Esas funciones deben referirse a cuestiones centrales de la política institucional o que impliquen cambios sustanciales de fondo y no simples medidas acerca de organización de las tareas ordinarias pues las inquietudes al respecto pueden y deben canalizarse por los canales administrativos habituales.

Sobre el funcionamiento de una nueva carrera en el ámbito del CUSAM explica que el tema ya ha merecido la presentación del informe correspondiente y ha recibido la correspondiente aprobación por lo que cualquier otra inquietud será respondida de inmediato luego de esta reunión toda vez que el punto propuesto no contiene ningún detalle ni petición que requiera un pronunciamiento de este Consejo.

Y finalmente con relación al tema presupuestario el Dr. Alexandre Roig informa los montos globales aproximados que se asignarán al IDAES por fuente proveniente del Tesoro Nacional. Agrega que el mismo fue aprobado por el Consejo Superior y es un documento público que se encuentra a



UNSAM
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN

disposición. Continúa explicando que en cuanto a la Fuente 12 denominada recursos propios, la misma se aplicará sin cambios como hasta ahora, es decir, sosteniendo la contratación de docentes de posgrado, los gastos de alquiler y mantenimiento de la Sede Paraná, la financiación de algunas actividades de difusión y algunos programas de becas cuya extensión dependerá de los resultados efectivos de la recaudación que como fuera también anticipado, muestra un claro retraimiento a partir del último semestre del año 2013.

Se tienen presentes las aclaraciones efectuadas por el Dr. Alexandre Roig y se continúa con el desarrollo de la reunión.

Se pone a consideración el siguiente punto propuesto por el Claustro de estudiantes referido a la comisión ad hoc designada para realizar la evaluación de la propuesta de creación de profesorados.

Sobre el particular se informa que no se cuenta con un informe detallado con las características que fueran oportunamente requeridas como para que el Consejo pueda expedirse al respecto.

Se toma conocimiento de la situación informada y se continúa con el desarrollo de la reunión.

Se pone a consideración el punto siguiente propuesto por el Claustro de estudiantes referido a la propuesta de creación de una Bolsa de Trabajo para los estudiantes del IDAES.

En uso de la palabra, la Consejera del claustro de estudiantes Claudia Merlo expone que la propuesta se organiza a partir de la creación de una base de datos en la que se recopilarán antecedentes de los alumnos para ser ofrecidos a empresas u otros organismos. Se propone que la convocatoria sea abierta, promoviéndose la conformación de redes y que se analicen articulaciones con los posgrados, poniendo a disposición las informaciones de interés sobre este tema para todos los miembros de la comunidad.

Agrega que si bien ya existen bolsas de trabajo en la Secretaría de Extensión y en la Escuela de Economía y Negocios, se propone tanto unificar esta iniciativa con aquellas o bien crearse otra bolsa propia del Instituto.

Luego de un breve intercambio de opiniones se resuelve dejar constancia del reconocimiento hacia la iniciativa invitando a los interesados a presentar detalles ante la Secretaría de Extensión a fin de colaborar con la concreción de la propuesta.

Se pone en consideración el último tema del orden del día presentado por la Secretaría General y referido al proyecto de asignación y renovación de las becas de la Maestría en Desarrollo Económico.

Se otorga la palabra al Secretario General Abel González quien explica que se presenta el tema por cuanto las definiciones sobre estas becas son resueltas por la Dirección de la carrera aunque finalmente se presentan para su ratificación ante el Consejo Superior de la Universidad. Por tal motivo y para cumplir con las previsiones sobre funciones de este Consejo se presenta el tema aclarando además que se trata de un mecanismo de renovación periódica que anteriormente tramitaba la Escuela de Economía y Negocios y ahora corresponde al Instituto.



UNSAM
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN

Se trata de becas solventadas con fondos aportados por empresas y cámaras empresarias que se otorgan por mérito como resultado de un riguroso proceso de evaluación que consta de dos etapas eliminatorias.

Se requiere por lo tanto aprobación de este Consejo para solicitar oportunamente la ratificación ante el Consejo Superior sobre la renovación de las becas de la segunda cohorte y de asignación de becas para los ingresantes de la cohorte 2015.

La propuesta resulta aprobada por unanimidad.

Seguidamente, se ponen a consideración sobre tablas dos propuestas presentadas también por la Secretaría General.

El primero de ellos se refiere a la celebración de nuevos convenios con el Ministerio de Educación para el otorgamiento de becas del programa PROFOR.

En uso de la palabra, Abel González explica que la confirmación mediante nota del otorgamiento de nuevas becas fue recibida en la víspera y por lo tanto, no fue posible anticipar el tema para su inclusión en el orden del día.

Agrega que las carreras que recibirán becas son la Maestría en Antropología Social, la Maestría en Historia, la Maestría en Sociología de la Cultura y Análisis Cultural y la Maestría en Desarrollo Económico.

Si bien todavía no se han recibido los proyectos para la formalización de los convenios para el año en curso, debe adelantarse su presentación ante el Consejo Superior para evitar demoras ya que las transferencias de los importes de las becas suele concretarse –siempre que el proceso administrativo se complete de manera inmediata- de la mitad de año hacia adelante.

Por este motivo, se realiza esta presentación sobre tablas y se solicita al Consejo su aprobación.

La propuesta resulta aprobada por unanimidad.

Se pone a consideración el segundo punto cuyo tratamiento se solicita realizar sobre tablas y que se refiere a la redacción de un protocolo de actuación para el tratamiento de situaciones de violencia, maltrato y discriminación dentro del ámbito del IDAES.

Sobre este punto, el Dr. Alexandre Roig informe que se cuenta con un proyecto de protocolo y propone crear una comisión a fin de que analice el mismo y brinde un informe para la próxima reunión.

Se aprueba la propuesta por unanimidad y se resuelve que la comisión quede integrada por: *Silvia Hirsch, Karina Bidaseca, Natalia Gavazzo, por parte del Claustro de docentes, Claudia Merlo, por Claustro de estudiantes, Carol Baldeón, por el Claustro de personal administrativo y la asistencia técnica de la Dirección Legal y Técnica a cargo de Abel González.*

No habiendo otros temas que tratar y siendo las quince horas y cincuenta y cuatro minutos, el Dr. Alexandre Roig agradece a los presentes y da por finalizada la Primera Reunión Ordinaria del año 2015 del Consejo del Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de General San Martín.